



**ANEXO DE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN  
POR ESTADO DE EMERGENCIA**



## Contenido

I. Modalidad de trabajo.....	2
1. La modalidad de trabajo didáctico a distancia.....	2
2. Forma de trabajo.....	2
II. Evaluación .....	3
1.- Evaluación a distancia .....	3
2.- Evaluación formativa.....	4
3. Criterios de evaluación.....	4
4. Retroalimentación.....	6



## I. Modalidad de trabajo

### 1. La modalidad de trabajo didáctico a distancia

La modalidad de trabajo didáctico implementada se basa en la estrategia de aprendizaje autónomo, con la gradualidad que corresponde a las distintas etapas de desarrollo de nuestros estudiantes. Para esto, se trazan tareas adecuadas a los niveles de aprendizaje posibles para que sean desarrollados por la vía del trabajo a distancia.

En términos generales, el trabajo didáctico para las distintas asignaturas se fundamenta en el trabajo desde las habilidades de comprensión del material elaborado. En este sentido, se proyecta como base diseñar y elaborar actividades donde el estudiante aplique lo aprendido, demuestre evidencias de sus avances y/o elabore algún producto que dé cuenta de su trabajo. Respecto a lo señalado se está haciendo llegar a nuestros estudiantes material de apoyo en la modalidad de autoaprendizaje; guías de aprendizaje auto dirigido y guías teórico-prácticas de autoaprendizaje en donde se incorporaron recursos audiovisuales y trabajos con preguntas situadas en niveles taxonómicos distintos; videos complementarios (youtube.com, aprendo en línea, etc.), lecturas complementarias y actividades de comprensión, entre otros, mediante el aula virtual.

Para consolidar los aprendizajes que deben lograr nuestros estudiantes, se intensifica el plan de trabajo pedagógico con el uso de la plataforma Classroom, la que permite un monitoreo del trabajo de los estudiantes y genera instancia de retroalimentación. La plataforma, nos permite generar material curricular de distinta índole, exhibición de videos, PowerPoint. Junto con esto, se asocian las asignaturas a la plataforma Meet, la que permite videollamadas y entablar instancias de retroalimentación de las asignaturas.

### 2. Forma de trabajo

- Se sube material y se trabaja por videollamadas en Meet en las asignaturas del currículum, según los objetivos priorizados dispuestos por MINEDUC.
- Se hace envío del contenido correspondiente a la unidad planificada, además de guías de refuerzo coherentes a la misma materia a través de la plataforma Classroom.
- Respecto al apoyo educativo en la modalidad online se complementan con videos y recursos audiovisuales de calidad que funcionan como soporte de los contenidos. En este sentido, se debe mencionar que algunas guías teórico-prácticas han sido acompañadas con



apoyos digitales audiovisuales ya creados en la web que refuerzan efectivamente dicho aprendizaje.

- -Se suma la aplicación interactiva con el uso de los textos de estudio del Mineduc, los cuales sirven para que los estudiantes practiquen a través de sus actividades.
- Se ha preparado un Plan Paso a Paso para la asistencias presenciales o híbridas a clases según los avances de la situación nacional y cuando lo determine el Ministerio de Educación.
  1. En relación con el conducto de comunicación, este es el siguiente:
    - a) El apoderado/a, tutor/a del estudiante se comunica con el establecimiento a través del correo electrónico del mismo, telefónica o presencialmente.
    - b) El establecimiento se comunica con el docente en cuestión y se le entrega el mensaje o se agenda una entrevista (esta puede ser telefónica, presencial o virtual).
    - c) En caso de que el primer medio falle, el apoderado podrá comunicarse con el docente a través del correo electrónico institucional o los medios que el establecimiento determine dentro del horario habilitado para la atención de apoderados.

En términos generales, tenemos las vías de comunicación óptimas para integrar a todos nuestros estudiantes en la enseñanza durante este período de pandemia los que engloban a niños con internet y niños sin acceso de internet.

## II. Evaluación

### 1.- Evaluación a distancia

Es importante considerar que la Evaluación es un proceso que permite levantar las evidencias de los aprendizajes de los estudiantes. De acuerdo con lo planteado en el Decreto N° 67, que regula los procesos de evaluación, Calificación y Promoción Escolar, *“El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá usarse formativa o sumativamente (con calificación)”*. Respecto de la definición anterior, debemos mencionar que las actividades pedagógicas y el material generado por nuestros docentes están orientados a hacer seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes y recopilar evidencias del trabajo realizado por éstos durante este periodo de clases a distancia. Estas evidencias podrán ser transformadas en una evaluación sumativa con calificación. De ser así, esto será informado oportunamente a nuestros estudiantes, de manera digital, a través de las plataformas entregadas por el establecimiento. Evidentemente el material recopilado por el docente deberá ser retroalimentado con el fin de que los estudiantes tengan claridad de sus progresos.



## 2.- Evaluación formativa

El propósito primordial de la evaluación formativa es diagnosticar y monitorear el proceso de aprendizaje de los estudiantes, es decir cuando la evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos para avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El colegio debe llevar registro de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes en este periodo de pandemia, es por esto que se realizarán evaluaciones formativas las cuales podrán ser:

- a) **Evaluación de desempeño:** Acciones y productos que realiza el estudiante durante el proceso de aprendizaje, que permiten retroalimentar su aprendizaje y validar el desarrollo de sus habilidades. Por ejemplo: resolución de casos prácticos, evaluación de trabajos según criterios, entrevistas sobre procesos de aprendizajes entre pares, creaciones en artes, escritura de cartas, textos, etc.
- b) **Evaluación de portafolio:** Un portafolio es un archivo donde se integra trabajos y evidencias relevantes de las actividades de los estudiantes; también incluye observaciones y retroalimentaciones que ayuden a superar las dificultades en el aprendizaje. Se puede usar durante todo el proceso (unidad, curso) para asignar una calificación (evaluación sumativa). Puede contener apartados de: escritura de cartas o textos, comentario de lecturas, pensamiento matemático, experimentos, fotos, intereses personales y descripción, etc.
- c) **Conferencias centradas en el estudiante:** Medio eficaz de comunicación entre estudiantes, docentes y padres; pueden ser entrevistas telefónicas y/o comunicación por mensajería instantánea.
- d) **Autoevaluación de los estudiantes:** Estrategia que ayuda al estudiante a tomar conciencia de su progreso de aprendizaje, y permite al docente recoger información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje; por ejemplos: bloc de autoevaluación, diario, reportes, pruebas y escritos. \*

*\*Orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial, MINEDUC, Julio 2020*

## 3. Criterios de evaluación

Considerando que ante una situación de catástrofe el proceso pedagógico (enseñanza-aprendizaje) y las instancias de evaluación se ven interrumpidas e impedidas de su normalidad, se consideran nuevos criterios de evaluación que respetan las realidades de los estudiantes:



- a) Se reduce la cantidad de calificaciones por asignatura a un mínimo de 5 por semestre, y según los objetivos de la asignatura.
- b) Todas las asignaturas que estén dentro de la carga académica del estudiante, entiéndase su horario de clases, serán de carácter obligatorio y podrían incluir evaluaciones tanto formativas como sumativas.
- c) Las evaluaciones formativas como sumativas deben ser entregadas en el plazo y medio que el docente de cada asignatura establezca. El no cumplimiento de las evaluaciones, sin previa justificación, conlleva nota mínima, lo cual podría resultar en una repetición según lo establecido en el Reglamento de Evaluación.
- d) Se promueve la evaluación formativa mediante la utilización de instrumentos conceptuales para el proceso de aprendizaje.
- e) Se incorpora la plataforma Classroom como herramienta administrativa para la coordinación, calendarización, entrega y recepción del material de evaluación; quienes no cuenten con acceso a internet se pone a disposición el material en el colegio en los horarios a asistir según el Plan Paso a Paso.
- f) Se conceden tiempos prudentes, que permita a los estudiantes, el desarrollo gradual de las actividades, considerando las realidades de cada estudiante.
- g) Se fomenta la creación de material que dé cuenta de sus avances a través de distintos tipos de documentos, ensayos, portafolios virtuales, registro fotográfico, informes, proyectos y en el caso del plan lector, realización de trabajo práctico, a través de ensayos, informe de lectura, u otro de acuerdo al nivel y el tipo de texto a leer, en este sentido, el material elaborados puede ir midiendo la progresión de dicho trabajo en las diferentes fases.
- h) Se consideran instancias de retroalimentación para los estudiantes con acceso a internet o que asistan presencial según el Plan Paso a Paso, con el fin de garantizar la retroalimentación que permita un aprendizaje significativo de estos.
- i) Se garantiza flexibilidad ante situaciones de excepción que le dificulte la realización establecida.
- j) En el caso de aquellos estudiantes que no cuentan con acceso a internet, con razones justas y comprobables, el apoderado podrá solicitar una medida excepcional al profesor tutor, quien se encargará de transmitir la información al Equipo Directivo, los que evaluarán, otorgarán y regirán la medida, llegando a un acuerdo con el apoderado según las particularidades de cada caso.



#### **4. Retroalimentación**

Dado que el propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y aprendizajes de los estudiantes, se entiende la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo. Esta consiste, por una parte, en asegurar que cada estudiante tenga la posibilidad de acceder a información relevante sobre su propio proceso de aprendizaje, que lo ayude a progresar hacia los objetivos evaluados; y por otra, que el docente evalúe y modifique su práctica pedagógica a través de un análisis autocrítico.

a) Los criterios de retroalimentación:

- Entregarla de forma oportuna, es decir, mientras los estudiantes aún están trabajando el aprendizaje a retroalimentar y cuando todavía tienen tiempo para redirigir sus acciones.
- Variar las formas de retroalimentar, por ejemplo, de manera oral, escrita o a través de una demostración.
- Ser claros, expresarse en palabras que el estudiante entienda, del modo más breve posible y sin perder precisión.
- Puede ser entregada de manera individual o grupal; la primera tiene el valor de mostrar preocupación por los aprendizajes de cada cual y de ser más focalizada en las necesidades y características individuales. La segunda posibilita abordar confusiones o errores comunes, o bien visibilizar logros que todos y todas alcanzaron.
- Ocupar todos los medios de comunicación que tengan como acceso profesor estudiante para generar la retroalimentación oportuna y efectiva.